ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-CCV-N-046-2018

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO

Compraventa de equipos de montaña y desempeño en altura, para mejorar la capacidad de respuesta en la implementación de procesos de restauración y mitigación de presiones sobre los ecosistemas alterados, en los sectores de manejo identificados y priorizados para el Parque Nacional Natural Los Nevados

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE** amparado en el CDP Nº 54018 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	**GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S**	901043728-6	**$15.165.000**
2	**ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S**	900658053-1	**$17.083.200**
3	**RIVAS SUMINISTROS S.A.S**	900661059-4	**$19.860.000**

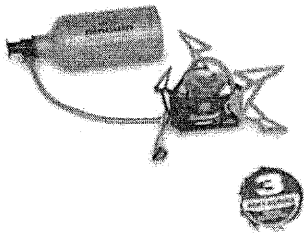
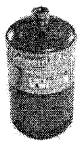
2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S	901043728-6		X
ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S	900658053-1	X	

OBSERVACIONES:

Una vez revisados las fichas técnicas de los productos ofertados por el **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.** quien se identifica con NIT 901043728-6, se identificó lo siguiente:

ESTUFA HIBRIDA  Estufa "multi-combustible", trabaja tanto con gas como combustibles líquidos. El fogón está fabricado en acero inoxidable y en forma de flor de loto lo cual genera una llama amplia y estable. El diseño del tubo de precalentamiento acelera el proceso de precalentamiento, disminuye el tiempo al cocinar y hace que la llama sea muy fuerte, inclusive en malas condiciones climáticas. Su bajo centro de gravedad y fuertes y amplias bases la hacen increíblemente estable. Incluye botella para combustible de 0.5Lt.(125gr), adaptador para tanques de gas (25gr), bomba de aire (48gr) y kit de mantenimiento y reparación.	Cumple con la especificaciones técnicas solicitadas
Coleman CILINDRO  Repuesto en aluminio para estufa de camping a gas Sistema de rosca universal	El cilindro de gas propuesto por Efrata no es compatible con la entrada de gas de la estufa propuesta. Este tipo de cilindros de gas propano solo son compatibles con productos Coleman que operan solo con gas propano. Por lo tanto no es un sistema de rosca universal solicitado por la entidad

Carrera 42 No. 47 - 21, Torres de Bomboná, Medellín Colombia
Teléfono: 4220883/4220884
www.parquesnacionales.gov.co

Coleman AISLANTE  -Aislante térmico, liviano, de fácil transporte y empaquetado. - Material de espuma de celda cerrada, laminada y de doble densidad. - Dimensiones recomendadas: 51 x 183 x 2 cm	El aislante propuesto no cumple con la totalidad de las especificaciones requeridas: -Acanalado para mayor confort No cumple -Plegado tipo acordeón que facilita su transporte. No cumple
Coleman SLEEPING  Sleeping o bolsa de dormir resistente a temperaturas menores a menos nueve grados centígrados (-9°C – temperatura extrema). Ligeros y fáciles de empacar. Material de fabricación: preferiblemente en termofibra y poliéster que resista temperaturas por debajo de menos nueve grados centígrados (-9°C – temperatura extrema) y un secado rápido en condiciones de alta humedad. Dimensiones aproximadas: Largo 1.85m, Ancho 85cm/55cm Dimensiones aproximadas empacado (comprimido): 15cmx28cm (18cm) Peso aproximado: Entre 0.95 kg y 1.5 Kg	Si bien las especificaciones del sleeping cumplen con las especificaciones requeridas, genera desconfianza la foto del producto ya que las dimensiones no concuerdan con los requerimientos y las necesidades técnicas del sleeping requerido.

Carrera 42 No. 47 - 21, Torres de Bomboná, Medellín Colombia
Teléfono: 4220883/4220884
www.parquesnacionales.gov.co

CARPA DE MONTAÑA  Diseñado para 3 personas en refugio, excursión itinerante o trekking, que quieren carpa liviana/compacta, con 2 espacios laterales de guardado. Carpa 3 personas, liviana y compacta. 2 puertas. 2 espacios de guardado. 3 en 1: uso como carpa, o doble techo modo lona para acampar o refugio, o habitación sola con clima cálido/seco. **FACILIDAD DE TRANSPORTE:** Peso: 3,4 kg. Funda de compresión: 15 litro. 40 cm x 20 cm x 19 cm. **HABITABILIDAD:** 3 en 1. 60 cm por persona. Alt. habitación 119 cm. 2 puertas 2 compart. 3 bols. **FACILIDAD MONTAJE / DESMONTAJE**Con autosujeción. Rapidez: habitación/doble techo premontados. Varillas clásicas **SOLIDEZ :** Resiste vientos de 70 km/h (F8): validada en túnel de viento con base giratoria **IMPERMEABILIDAD:** Columna de agua (Schmerber): Doble techo > 2000 mm. Piso > 5000 mm. **REDUCCIÓN DEL CALOR:** Puertas y habitación con mosquiteros. Cremallera de doble sentido en la puerta. **IMPACTO MEDIOAMBIENTAL:** Comparación del ciclo de vida: carpa para dormir - sustainability.decathlon.com **GARANTÍA:** 2 años. REPARACIÓN: Nuestras carpas son reparables en el taller de tu tienda Decathlon.	La carpa propuesta no cumple con el mínimo de requerimientos para ser usada en alta montaña. -No se especifica que las varillas sea en aleación de duraluminio lo cual es indispensable para la durabilidad de la tienda y su ligereza. - No se especifican los materiales de la tienda, que permiten conocer su capacidad de resistencia a las columnas de agua persistentes en el clima de páramo. Ni para la sobre carpa, ni para piso de la tienda. - No se especifica que las costuras y uniones sean selladas de tal manera que impidan el paso de agua.

Por lo anteriormente expuesto se rechaza la oferta del proponente **GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S.** quien se identifica con NIT 901043728-6, toda vez que no cumple con las condiciones técnicas exigidas dentro del proceso DTAO-CCV-N-046-2018, lo cual incurre en las siguientes causales de rechazo del proceso:

"3. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación, presente algunas exclusiones a éstas o presente una propuesta con precio artificialmente bajo habiéndose surtido el trámite de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

*8. **Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas** o no se oferte la totalidad de ítems requeridos por la entidad, tanto en las especificaciones técnicas como en la oferta económica".*

En este orden de ideas se procede con la segunda mejor oferta, la cual es presentada por el proponente **ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S** quien se identifica con NIT 900658053-1 y representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO quien se identifica con cédula N° 80.178.306 quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el segundo mejor precio resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II

En constancia se expide en Medellín, al primer (01) día del mes de noviembre de 2018.

EFRAÍM AUGUSTO RODRÍGUEZ VARÓN
Jefe de área protegida.
Parque Nacional Natural Los Nevados

Carrera 42 No. 47 - 21, Torres de Bomboná, Medellín Colombia
Teléfono: 4220883/4220884
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el segundo mejor precio fue **ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S** quien se identifica con NIT 900658053-1 y representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO quien se identifica con cédula N° 80.178.306, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	

OBSERVACIONES:

En razón a que el proponente **ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S** quien se identifica con NIT 900658053-1 y representada legalmente por SERGIO DUQUE FORERO quien se identifica con cédula N° 80.178.306, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **ESCALADA, OUTDOORS Y ALTURAS S.A.S** quien se identifica con NIT 900658053-1, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, al primer (01) día del mes de noviembre de 2018.

JUAN SEBASTIÁN CRUZ FLÓREZ
Abogado Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia